

Acuerdo de Titularidad de la Tarjeta Atlas

Última actualización: 30 de enero de 2024

Patriot Bank, N.A., miembro de la FDIC (el banco) ofrece la tarjeta de crédito Atlas Mastercard (la tarjeta). Exto Inc. con el nombre comercial Atlas (Atlas) es el distribuidor a nombre del Banco. Atlas es también el prestamista registrado y el administrador de préstamos.

Los siguientes términos y condiciones constituyen un acuerdo (el acuerdo) entre usted y el Banco que rige el uso de su Cuenta de Tarjeta Atlas (Cuenta de Tarjeta Atlas). Este Acuerdo también hace referencia e incluye otras divulgaciones que podríamos proporcionarle, que se incorporan por referencia. Tal y como se utilizan en el presente Acuerdo, Cliente, “usted” y “su” significan el propietario de la Tarjeta Atlas, cualquier persona responsable de devolver todas las cantidades que usted adeude a Atlas en virtud del presente Acuerdo. Los términos “nosotros”, “para nosotros”, “nuestro”, Banco y Patriot hacen referencia al Banco. Al abrir o seguir utilizando una Cuenta de Tarjeta Atlas, usted acepta el presente Acuerdo. Conserve una copia de este Acuerdo para su archivo.

LEA ATENTAMENTE ESTE ACUERDO, YA QUE CONTIENE UN ACUERDO DE ARBITRAJE JUNTO CON INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA A SUS DERECHOS, RECURSOS Y OBLIGACIONES LEGALES.

I. INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU CUENTA DE TARJETA ATLAS

- Su cuenta de tarjeta de crédito Atlas Mastercard® (Cuenta de Tarjeta Atlas) es ofrecida por el banco. El Banco también emite tarjetas u otros dispositivos, incluyendo tarjetas y dispositivos tanto físicos como virtuales (en adelante referidas como tarjetas) para acceder a su Cuenta de Tarjeta Atlas.
- Su Cuenta de Tarjeta Atlas está garantizada por una cuenta vinculada (Cuenta Externa Vinculada) que usted deberá crear y mantener para poder disponer de la Cuenta de Tarjeta Atlas opcional. Podría pagar el saldo de su Cuenta de Tarjeta Atlas utilizando fondos de una Cuenta Externa Vinculada.
- La Cuenta de Tarjeta Atlas está diseñada para ayudarle a no gastar más de lo que pueda devolver íntegramente cada mes. Nunca podrá gastar más de un porcentaje del saldo promedio diario de su Cuenta Externa Vinculada. Nos referimos a este límite como el Crédito Disponible. Su Cuenta de Tarjeta también está sujeta a un Límite máximo de Crédito. Véanse las secciones II.A.6 y III.A.2 para más información.
- Cada Tarjeta es una tarjeta financiera que accede a la Cuenta de la Tarjeta, que es una línea de crédito proporcionada por Atlas. No es una tarjeta de débito.
- **SU OBLIGACIÓN DE REEMBOLSAR A ATLAS TODAS LAS TRANSACCIONES CON TARJETA Y OTRAS OBLIGACIONES EN LAS QUE INCURRA ESTÁ GARANTIZADA POR SU CUENTA EXTERNA VINCULADA. SI NO REEMBOLSA A ATLAS CUALQUIER CANTIDAD QUE ADEUDA A SU VENCIMIENTO, ACTUAREMOS CONFORME A NUESTRO INTERÉS Y LA CARGAREMOS EN SU CUENTA EXTERNA VINCULADA.**
- Salvo que se disponga lo contrario en el presente Acuerdo o lo exija la legislación aplicable, usted es responsable de toda la actividad realizada en su Cuenta de Tarjeta Atlas, y todas las transacciones se tratarán como si las hubiera realizado usted mismo.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD EN PRÉSTAMOS

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS PRECIOS DE SU TARJETA

Tipos de interés y comisiones de las tarjetas Atlas	
Tasa Anual Equivalente (TAE) para compras y anticipos en efectivo	0.00%
Transferencia de saldo	No permitido
Pago de intereses	La fecha de vencimiento del pago es, como mínimo, 21 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No se cargan intereses en su cuenta. La totalidad del saldo deberá abonarse antes de la fecha de vencimiento de cada mes.
Comisión de interés mínimo	No se cargan intereses en su cuenta.
Consejos de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor sobre tarjetas de crédito	Para obtener más información sobre los factores que se deben tener en cuenta al solicitar o utilizar una tarjeta de crédito, visite el sitio web de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor en http://www.consumerfinance.gov/learnmore
Tasas de la tarjeta Atlas*	
Tasa anual	\$0.00
Tasas de transacción	\$0.00
Transacción en el extranjero	3% del monto de la transacción por cada transacción internacional
Tasa de sustitución de la tarjeta [Tarjeta de Plástico]	\$0.00
Tasa de sustitución de la tarjeta [Tarjeta de Metal]	\$20.00 por cada tarjeta de reemplazo
Tasa de sustitución acelerada de tarjetas	\$25.00 por solicitud de entrega rápida de tarjeta. Envío acelerado, 3 días hábiles.
Tasas de penalización	\$0.00
Tasa por pago atrasado	\$0.00
Tasa por exceder el límite de gasto	\$0.00
Tasa de devolución	\$0.00
Tasas ATM **	\$2.00 por retiro**

Pagos Instantáneos con Tarjeta de Débito	1.5% del monto de la transacción por cada pago con tarjeta de débito, con un mínimo de \$0.25
Pagos ACH	\$0.00

Derechos de facturación: La información sobre sus derechos para disputar transacciones y cómo ejercer esos derechos se proporciona en su acuerdo de titular de la tarjeta.

*Tarifas sujetas a cambios con la debida antelación.

**También puede ser cobrado una tarifa por el operador del cajero automático, incluso si no completa una transacción. Las retiradas de efectivo se consideran Anticipos de Efectivo en su cuenta. Las retiradas de efectivo se consideran Anticipos de Efectivo en su cuenta.

Cómo calcularemos su saldo: Utilizamos un método llamado "saldo promedio diario (incluidas las nuevas compras)". Para más detalles, véase la sección III.C.2 del presente Acuerdo.

Derechos de facturación: En la sección III.E del presente Acuerdo se facilita información sobre sus derechos a impugnar las transacciones con Tarjeta y sobre cómo ejercerlos.

II. CONDICIONES GENERALES

Esta sección se aplica a todas las características de su Cuenta de Tarjeta Atlas

A. Acerca de su Cuenta de Tarjeta Atlas

1. **Patriot.** La Cuenta de Tarjeta Atlas está patrocinada por el Banco.
2. **Días hábiles.** Nuestros días hábiles (días laborables) son todos los días excepto sábados, domingos y días festivos.
3. **Llamadas.** Podría llamarnos al 1-415-417-1706, en horario de 9.00 a 17.00, hora del Pacífico, para hacer consultas o solicitar información. Llámenos a este número en cualquier momento siempre que el presente Acuerdo o la legislación aplicable exijan o permitan que nos notifique por teléfono.
4. **Correos.** Puede enviarnos un correo a support@AtlasFin.com. También puede escribirnos a 300 Coventry Rd, Kensington, CA 94707. Consideraremos efectivas todas y cada una de las notificaciones que recibamos.
5. **Acerca de su Cuenta de Tarjeta Atlas. LA TARJETA ACCEDE A UNA LÍNEA DE CRÉDITO. NO ES UN TARJETA DE DÉBITO.** El crédito que le concedemos cuando utiliza su Tarjeta, y cualquier otra obligación en la que incurra, estarán garantizados por su Cuenta Externa Vinculada.
6. **Crédito disponible.** La Cuenta de Tarjeta Atlas está diseñada para ayudarle a no gastar más de lo que puede devolver íntegramente cada mes, basándose en el saldo promedio diario y en el historial de operaciones de su Cuenta Externa Vinculada. Determinamos cuánto tiene en su Cuenta Externa Vinculada sondeándola periódicamente. Nos referimos a este límite como el crédito disponible. El Crédito Disponible nunca podrá superar el Límite de Crédito. Si realiza una

transacción que le hace superar el Crédito Disponible en su Cuenta de Tarjeta Atlas, se compromete a realizar inmediatamente un pago en su Tarjeta de forma que ya no supere su Crédito Disponible.

- Nuestra práctica general es rechazar cualquier transacción que le haga superar el crédito disponible aplicable. Aunque le hayamos permitido superar su Crédito Disponible anteriormente, no estamos obligados a hacerlo en el futuro.

7. **La App.** Puede acceder a su Cuenta de Tarjeta Atlas a través de la aplicación móvil Atlas

(App). Podría iniciar sesión en la Aplicación en cualquier momento para ver y actualizar información sobre su Cuenta de Tarjeta Atlas e iniciar transacciones en línea. El uso de la aplicación está sujeto a las [Condiciones de servicio de la aplicación móvil](#)

8. **Extractos periódicos.** Pondremos a su disposición su extracto de manera periódica (su extracto) de su Cuenta de Tarjeta Atlas mensualmente, que cubrirá la actividad de su Tarjeta durante cada ciclo mensual (Ciclo). Cada extracto le indicará cuánto debe pagarnos y cuándo vence el pago (fecha de vencimiento). Podemos hacer que sus Extractos estén disponibles a través de la App, mediante correo electrónico o por correo postal.

Colocaremos el extracto a su disposición el día en que le notifiquemos que el extracto está disponible o le enviaremos por correo su extracto en físico.

9. **Otros límites de transacción.** Por razones de seguridad, existen límites en el número, importe, frecuencia y tipo de transacciones que puede realizar con su Tarjeta o Cuenta de Tarjeta Atlas. Del mismo modo, existen límites a su capacidad para utilizar la Tarjeta con determinados comercios o terminales. Para proteger la seguridad de su Cuenta de Tarjeta Atlas, las cuentas y los sistemas de otros, podríamos o no revelar algunos o todos esos límites y cualquier cambio en esos límites, a menos que lo exija la ley. Podríamos cambiar esos límites cada cierto tiempo a nuestra entera discreción. Le notificaremos cualquier límite o modificación de dichos límites si así lo exige la legislación aplicable. A nuestra discreción, podríamos permitirle realizar transacciones que superen dichos límites, pero nuestra autorización para hacerlo en una ocasión no garantizará que vayamos a autorizar una transacción que supere los límites en el futuro. Sus derechos en virtud del presente Acuerdo para realizar compras, transacciones en cajeros automáticos, transferencias y otras transacciones con su Tarjeta o Cuenta de Tarjeta Atlas estarán sujetos a este párrafo.

10. **Seguridad; bloqueo de la tarjeta.** PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS INMEDIATAMENTE SI CONSIDERA QUE SU CUENTA DE TARJETA ATLAS O SU TARJETA SE EXTRAVIÓ O HA SIDO ROBADA O SE HA ACCEDIDO A ELLA O UTILIZADO POR CUALQUIER PERSONA NO AUTORIZADA. Podría pedirnos que bloqueemos cualquier Tarjeta, y podríamos tomar otras medidas que consideremos necesarias para proteger la seguridad de su Cuenta de Tarjeta Atlas o de nuestros sistemas. El bloqueo de una tarjeta podría no impedir todas las transacciones no autorizadas y no impedirá las transacciones que ya se hayan iniciado.

B. Apertura de una Cuenta de Tarjeta Atlas.

1. **Método de identificación.** Para ayudar al Gobierno de Estados Unidos a luchar contra el terrorismo y el lavado de dinero, la ley federal nos obliga a obtener, verificar y registrar información que identifique a cada persona que abra una cuenta. Qué significa esto para usted: cuando abra una cuenta de tarjeta Atlas, le pediremos su nombre, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono, número de Seguro Social (SSN) y fecha de nacimiento, así como otros datos que nos permitan identificarle. Para abrir una Cuenta de Tarjeta Atlas con nosotros, deberá tener al menos 18 años de edad, ser ciudadano estadounidense o extranjero residente con una dirección residencial válida en los EE.UU. o en el territorio de los EE.UU. donde está disponible la Cuenta de Tarjeta Atlas. También podríamos pedirle su licencia de conducir u otros documentos que nos permitan identificarle. Deberá informarnos cuando cambie esta información. Podríamos pedirle documentos adicionales para verificar cualquier cambio. Podríamos restringir o cerrar su Cuenta de Tarjeta Atlas si no logramos verificar su información, o si usted no la proporciona como se le solicita.

2. **Compañías de información crediticia.** Usted nos autoriza a obtener periódicamente información sobre usted de compañías de información crediticia, servicios de verificación de cheques y otros terceros con el fin de considerar su solicitud de una Cuenta de Tarjeta Atlas o cualquier otro propósito permitido por la legislación.

3. **Titularidad de la Cuenta de Tarjeta Atlas** Se trata de una cuenta individual.

4. **Usuarios autorizados.** Usted es el único usuario autorizado de su cuenta y no autorizará a nadie más a utilizarla.

5. **Vinculación de cuentas externas.** Podría vincular su Cuenta de Tarjeta Atlas a una cuenta bancaria externa que tenga en otra entidad financiera de EE.UU. o de un territorio de EE.UU. donde nosotros tengamos disponible la Cuenta de Tarjeta Atlas. A esa otra cuenta la denominaremos cuenta externa vinculada (Linked External Account). Puede utilizar sus respectivas Cuentas Externas Vinculadas para transferir dinero a su Cuenta Atlas. Sólo podrá utilizar una Cuenta Externa Vinculada de su propiedad. También podríamos permitirle utilizar una Cuenta Externa Vinculada de su propiedad para realizar pagos con cualquier Tarjeta, a nuestra entera discreción. Cualquier Cuenta Externa Vinculada que esté vinculada a su Cuenta de Tarjeta Atlas deberá ser de su propiedad y deberá ser una cuenta personal (no una cuenta empresarial o comercial) mantenida en una institución financiera estadounidense. Cualquier solicitud para establecer una Cuenta Externa Vinculada estará sujeta a nuestra verificación y aprobación. A nuestra discreción, podríamos limitar el número de Cuentas Externas Vinculadas enlazadas a su Cuenta de Tarjeta Atlas al mismo tiempo, bloquear cualquier transacción solicitada con su Cuenta Externa Vinculada o inhabilitar cualquier Cuenta Externa Vinculada. Para vincular una Cuenta Externa Vinculada a su Cuenta de Tarjeta Atlas, es posible que se le pida que proporcione cierta información sobre su Cuenta Externa Vinculada a nuestro proveedor de servicios, Plaid, o a su sucesor, y que se le pida que acepte los términos y condiciones adicionales del proveedor de servicios para poder utilizar esta función.

III. TÉRMINOS DE LA TARJETA

Esta Sección regula el uso de cada Tarjeta en su Cuenta de Tarjeta Atlas.

A. **Una Tarjeta corresponde a una tarjeta financiera que accede a una línea de crédito. No es una tarjeta de débito, y usted no accede al dinero de su Cuenta Externa Vinculada cuando utiliza una Tarjeta. Si no nos reembolsa las operaciones realizadas con su(s) Tarjeta(s) a su vencimiento, podremos retirar el importe que nos adeude de su Cuenta Externa Vinculada.**

1. **Uso de la tarjeta.** Las siguientes normas se aplican al uso de la Tarjeta:

- Deberá firmar la Tarjeta cuando la reciba.
- Deberá devolvernos la Tarjeta o destruirla si se lo pedimos.
- Deberá tomar medidas razonables para evitar el uso no autorizado de su Tarjeta.
- No nos hacemos responsables de las pérdidas que pueda sufrir si alguien se niega a aceptar su tarjeta por cualquier motivo.
- Podríamos negarnos a autorizar una transacción por cualquier motivo.
- No nos hacemos responsables de las pérdidas que pueda sufrir si no autorizamos una transacción.
- No deberá utilizar ni intentar utilizar la Tarjeta para ninguna actividad ilegal.
- No nos hacemos responsables de las pérdidas que puedan derivarse de la indisponibilidad de nuestros servicios por causas ajenas a nuestra voluntad.

2. Límite de crédito y crédito disponible.

a) **Límite de crédito.** Asignaremos un límite de crédito (el Límite de Crédito) a su Cuenta de Tarjeta. Un Límite de Crédito es la cantidad máxima de crédito que podríamos concederle en un ciclo de facturación mensual cuando utilice su(s) Tarjeta(s). No estamos obligados a aumentar el total de su Límite de Crédito en ningún momento, y podríamos aumentar o reducir su Límite de Crédito o Crédito Disponible en cualquier momento a nuestra entera discreción con o sin previo aviso. El importe máximo de crédito al que se le permitirá acceder en sus Tarjetas en cualquier momento será el menor de su Límite de Crédito o su Crédito Disponible. No estamos obligados a concederle crédito hasta que llegue a su Límite máximo de Crédito si ello le hiciera superar su Crédito Disponible. El saldo total pendiente de pago que adeude en todas sus Tarjetas asociadas a su Cuenta de Tarjeta Atlas (Saldo de Tarjeta Atlas) nunca será superior al menor de su Límite de Crédito o su Crédito Disponible. Usted será responsable de controlar el saldo de su Tarjeta Atlas.

b) **Crédito disponible.** Además del Límite de crédito, también tendrá un límite de gasto diario independiente (Crédito disponible), hasta un máximo diario, que es la parte disponible de su Límite de crédito. Su crédito disponible es la cantidad de crédito de que dispone para realizar transacciones con sus tarjetas en un momento dado. Sólo tendrá acceso al crédito disponible si ha realizado con éxito los pagos puntuales de todas las transacciones anteriores que se hayan producido durante el ciclo de facturación y si ha efectuado todos los pagos requeridos con respecto a los extractos anteriores. Si no realiza los pagos requeridos, o si algún pago es devuelto o no se realiza con éxito por cualquier motivo, su Crédito Disponible será cero hasta que dicho pago se realice con éxito. Su crédito disponible es igual al menor de los siguientes importes: (i) su límite de crédito restante para el ciclo de facturación actual; o (ii) el crédito disponible con el que empezó ese día menos las transacciones pendientes de ese mismo día. El saldo total pendiente e impagado de sus Tarjetas será el saldo de su Cuenta al final de cada Ciclo de Facturación ("Saldo de la Tarjeta Atlas").

Podríamos determinar su Crédito Disponible con el fin de decidir si aprobamos una transacción con Tarjeta en cualquier momento, incluso entre el momento en que usted autoriza la transacción y el momento en que decidimos si permitimos la transacción. Todas las transacciones realizadas con su(s) tarjeta(s) estarán sujetas al crédito disponible aplicable. Véase la sección II.A.6.

c) **Normas.** Puede utilizar la aplicación o ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente para consultar el saldo y el crédito disponible de su tarjeta Atlas en cualquier momento. Aunque hacemos todo lo posible por ofrecer información actualizada sobre su Cuenta de Tarjeta Atlas, podría haber algún retraso al mostrar las últimas transacciones, y no podemos garantizar la exactitud de esta información en la App y por teléfono.

Usted será el responsable de controlar el saldo de su tarjeta Atlas y el crédito disponible. Nuestra práctica general es rechazar las transacciones que le hagan superar su Límite de Crédito o Crédito Disponible. Si aceptamos dichas transacciones, usted será responsable de devolvernos el importe íntegro inmediatamente, y dichos límites no se incrementarán. Podríamos aumentar o reducir su Límite de Crédito o Crédito Disponible en cualquier momento, a nuestra entera discreción. No estamos obligados a concederle crédito hasta su Límite máximo de Crédito, si ello le hiciera superar su Crédito Disponible.

3. **Tarjeta virtual.** Podríamos permitirle obtener una Tarjeta virtual en la App o en un servicio de billetera de terceros y utilizar la Tarjeta virtual para realizar transacciones periódicamente.

El uso de una Tarjeta virtual está sujeto a condiciones adicionales que usted deberá aceptar cuando obtiene o accede a una Tarjeta virtual. Estos términos y condiciones adicionales se incorporan por referencia al presente documento. Es posible que no pueda utilizar una tarjeta virtual en un cajero automático o en cualquier terminal que no disponga de la tecnología necesaria para aceptar una tarjeta virtual.

B. Utilización de su Cuenta de Tarjeta Atlas

1. **Compras en punto de venta.** Podría utilizar su Tarjeta para realizar compras en puntos de venta.
2. **Anticipos en efectivo.** Podría utilizar su tarjeta para obtener anticipos en efectivo en cajeros automáticos. ***La obtención de un anticipo en efectivo en un cajero automático es un préstamo y no se carga en su Cuenta Externa Vinculada. Es posible que se apliquen comisiones, como se indica en la Declaración de Veracidad en Préstamos o en cualquier Tabla de Comisiones que proporcionemos.***
3. **Uso de PIN.** Podríamos darle un número de identificación personal (PIN) que podrá utilizar para realizar transacciones con su Tarjeta. Mantenga su PIN seguro. No lo escriba, ni se lo dé a nadie, ni lo guarde con su Tarjeta. Si pierde su Tarjeta o cree que la confidencialidad de su PIN se ha visto comprometida por cualquier motivo, deberá ponerse en contacto con nosotros inmediatamente.
4. **Premios.** Su Tarjeta podría ofrecerle la oportunidad de obtener premios. En caso afirmativo, le facilitaremos por separado información y condiciones al respecto.
5. **Tarjeta extraviada o robada.** Si extravía o le roban su tarjeta o si cree que otra persona podría estar utilizando su Cuenta de Tarjeta Atlas, su tarjeta o sus credenciales de acceso sin su consentimiento, deberá ponerse en contacto con nosotros inmediatamente llamando al 1-415-417-1706, o enviándonos un correo electrónico a support@AtlasFin.com.

C. Intereses y tasas

1. **Intereses y tasas.** No cobramos intereses. Cobraremos las comisiones que se indican en la *Declaración de Veracidad en Préstamos* en las páginas 1-2 de este Acuerdo, en las declaraciones posteriores, en los extractos, en cualquier aviso de cambio en las condiciones y en la Tabla de Comisiones que se proporciona junto con este Acuerdo. El saldo deberá abonarse en su totalidad antes de la fecha de vencimiento que figura en el extracto mensual. Si incumple un pago requerido, realiza un pago fuera de plazo o se le devuelve un pago y no realiza satisfactoriamente el pago requerido en la Fecha de vencimiento, su cuenta se considerará en mora, hasta que abone todos los importes vencidos, salvo que la ley lo prohíba.
2. **Tasa por pago atrasado.** Podríamos cobrarle una tasa por pago atrasado si no recibimos su pago tal como se indica en su extracto antes de la fecha de vencimiento. El importe de la tasa por pago atrasado se establece en la Tabla de Comisiones.
3. **Tasa de devolución.** Podríamos cobrarle una tasa de devolución cada vez que su pago nos sea devuelto impago por cualquier motivo. El importe de la comisión por devolución de pago se establece en la *Tabla de Comisiones*.
4. **Transacciones realizadas en moneda extranjera.** Si realiza una transacción en una moneda extranjera, la red de pago la convertirá en un importe en dólares estadounidenses. La red de pago utilizará sus propios procedimientos de conversión de divisas. El tipo de conversión en efecto en la fecha de procesamiento podría diferir del tipo en efecto en la fecha de la transacción que aparece en su Extracto. Nosotros no ajustaremos el tipo de cambio ni cobraremos comisiones por conversión de divisas.

Las transacciones en el extranjero están sujetas a la comisión por transacciones en el extranjero establecida en la Declaración de Veracidad en Préstamos.

5. Tasas de ATM. No cobramos comisiones si utiliza un cajero automático (ATM) para obtener un anticipo de efectivo con su tarjeta. No obstante, es posible que un operador externo del cajero automático le cobre una comisión por utilizarlo. Esta comisión podría cargarse a su Tarjeta y acceder a su línea de crédito. Usted será responsable del pago de dichas tasas.

D. Pagos.

1. **Compromisos de pago.** Usted se compromete a pagarnos todas las cantidades adeudadas en su Cuenta de Tarjeta Atlas en cada Fecha de Vencimiento establecida en su Extracto. Deberá pagarnos el importe total del saldo que figura en su extracto, en su totalidad, antes de la fecha de vencimiento de cada mes. Si no recibimos el pago en la Fecha de Vencimiento reflejado en su Extracto, se considerará que incumplió los términos de este Acuerdo de Tarjeta. Esto incluye los importes en los que no firmó un recibo de compra u otros documentos de la transacción. Trataremos las transacciones realizadas sin presentar una tarjeta física (por ejemplo, compras por correo, teléfono, Internet o dispositivo móvil) igual que si utilizara la tarjeta en persona. Si permite que otra persona utilice su Cuenta de Tarjeta Atlas, usted será responsable de todas las transacciones que esa persona realice.

2. **Pago mínimo.** Deberá pagarnos el importe total del saldo que figura en su extracto, en su totalidad, antes de la fecha de vencimiento de cada mes. Si no recibimos el Total Adeudado en la Fecha de Vencimiento reflejado en su Extracto, se considerará que incumplió los términos de este Acuerdo de Tarjeta.

3. **Métodos de pago.** Su pago se efectuará en dólares estadounidenses desde una Cuenta Externa Vinculada emitida por una entidad estadounidense. Deberá utilizar uno de los siguientes métodos de pago:

a) **Pagos automáticos autorizados (AutoPay).** Al registrarse, o mediante la aplicación, podría optar por realizar los pagos de sus respectivas tarjetas utilizando el pago automático (Smart Pay). Al seleccionar AutoPay, usted nos autoriza a realizar débitos periódicos mediante transferencias ACH desde Cuentas Externas Vinculadas, con la frecuencia de pago especificada, incluida la Fecha de Vencimiento, por el importe del pago adeudado (u otro importe que usted seleccione), tal y como se establece en cada Extracto. También nos autoriza a cargar o abonar en su cuenta el método de pago seleccionado según sea necesario para corregir cualquier error, procesar pagos devueltos y anulados, y cuestiones similares, en la medida permitida por la legislación.

b) **Transferencia única.** Podría utilizar la App para autorizarnos a realizar una transferencia única a nosotros a través de transferencias ACH desde su Cuenta Externa Vinculada en o antes de cada Fecha de Vencimiento. Usted nos autoriza a realizar cargos o abonos en su método de pago seleccionado para corregir cualquier error, procesar pagos devueltos y anulados, y cuestiones similares, en la medida permitida por la legislación.

- Podríamos permitir métodos de pago adicionales periódicamente. Podríamos rechazar cualquier pago no efectuado de conformidad con esta sección.

4. **Efecto del pago sobre el crédito disponible.** Cuando recibamos un pago y lo apliquemos al Saldo de su Tarjeta Atlas desde un método de pago que no sea una transferencia desde su Cuenta Externa Vinculada, su Crédito Disponible en su Cuenta de Tarjeta Atlas aumentará en una cantidad equivalente a su pago. Es posible que retrasemos la modificación de su crédito disponible hasta que confirmemos que su pago se haya procesado. Esto podría ocurrir incluso si acreditamos su pago. Si ha optado por hacer pagos desde la Cuenta Externa Vinculada asociada a su Tarjeta, el Saldo de su Tarjeta Atlas se reducirá por el

importe de su pago, y su Crédito Disponible se actualizará en función del saldo restante en su Cuenta Externa Vinculada. Su Crédito Disponible no aumentará necesariamente.

5. **Procesamiento de pagos.** Podríamos aceptar y procesar pagos sin perder ninguno de nuestros derechos. Si su pago se devuelve impago por cualquier motivo, nos autoriza a reiniciar el pago que autorizó hasta dos veces más. También nos reservamos el derecho de añadir el importe del pago devuelto al saldo de su tarjeta Atlas.

6. **Cómo se asignan sus pagos.** Los pagos se asignan en primer lugar a cualquier importe vencido (excepto las tasas por pago atrasado) y, a continuación, al pago mínimo adeudado. Los pagos que superen el importe mínimo adeudado se asignarán a las comisiones pendientes y, a continuación, al saldo restante de su tarjeta Atlas. Podremos ajustar el saldo de su Tarjeta Atlas o el crédito disponible según sea razonablemente necesario para corregir errores, procesar pagos devueltos o anulados y cuestiones similares.

7. **Saldos a favor.** Podríamos rechazar y devolver cualquier pago que se añada a un saldo a favor en su Tarjeta. Cualquier saldo a favor que concedamos no estará disponible hasta que confirmemos que su pago haya sido procesado. Podremos reducir el importe de cualquier saldo a favor en función de los nuevos cargos. Podría escribir a la dirección indicada en su extracto para solicitar la devolución de cualquier saldo disponible superior a \$1.00.

E. Derechos de facturación de su tarjeta.

Esta sección se aplica a los errores de facturación con su Tarjeta. Si considera que existe un error relacionado con una transacción hacia o desde su Cuenta Externa Vinculada, consulte el Acuerdo de Transferencia Electrónica de Fondos.

Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud del Acta de Crédito de Facturación Justa.

Qué hacer si encuentra un error en su extracto. Si considera que existe un error en su extracto, escríbanos a

Atlas, c/o Exto Inc.
300 Coventry Rd
Kensington, CA 94707

También podría ponerse en contacto con nosotros en la web:

support@AtlasFin.com En su carta, facilítenos la siguiente información:

- **Información de la Cuenta de Tarjeta Atlas:** Su nombre y número de Cuenta de Tarjeta Atlas.
- **Importe en dólares:** El importe en dólares del presunto error.
- **Descripción del problema:** Si considera que existe un error en su Extracto, describa qué considera que está mal y por qué cree que es un error.

Deberá ponerse en contacto con nosotros en un plazo de 60 días a partir de la aparición del error en su extracto.

Para suspender un pago programado por un importe que considere incorrecto, deberá ponerse en contacto con nosotros al menos tres Días Hábiles antes de la fecha de pago programada.

Deberá notificarnos cualquier posible error *por escrito* o electrónicamente. Podría llamarnos, pero si lo hace no estamos obligados a investigar posibles errores y es posible que tenga que pagar el importe en cuestión.

Qué ocurrirá después de que recibamos su notificación

Cuando recibamos su notificación, realizaremos dos acciones:

1. En los 30 días siguientes a la recepción de su notificación, le comunicaremos que la hemos recibido. También le diremos si ya hemos corregido el error.
2. En un plazo de 90 días a partir de la recepción de su notificación, corregiremos el error o le explicaremos por qué creemos que la factura es correcta.

Mientras investigamos si se ha producido o no un error:

- No podemos intentar cobrar el importe en cuestión ni declararle moroso por ese importe.
- El cargo en cuestión podría permanecer en su extracto. Pero, si determinamos que hemos cometido un error, no tendrá que pagar el importe en cuestión ni los intereses u otras comisiones relacionadas con ese importe.
- Aunque no tiene que pagar el importe en cuestión, es responsable del resto del saldo de su tarjeta Atlas.
- Podemos aplicar cualquier importe impago contra su Crédito Disponible.

Al terminar nuestra investigación, ocurrirá una de las siguientes:

- **Si cometimos un error:** No tendrá que pagar el importe en cuestión ni ninguna tasa relacionada con dicho importe.
- **Si consideramos que no hubo un error:** Tendrá que pagar el importe en cuestión, junto con las tasas aplicables. Le enviaremos un extracto con la cantidad que usted debe y la fecha de vencimiento del pago. Si no paga la cantidad que consideramos que debe, podríamos declararle moroso.

Si recibe nuestra explicación, pero sigue considerando que su factura es incorrecta, deberá escribirnos en un plazo de 10 días para comunicarnos que sigue rechazando el pago. Si lo hace, no solo le reportaremos como moroso, sino también reportaremos que usted está cuestionando su factura. Debemos comunicarle el nombre de cualquier organización a la que le hayamos reportado a usted como moroso, y debemos informar a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre nosotros.

Si no cumplimos todas las normas anteriores, no tendrá que pagar los primeros \$50 del importe que cuestione, aunque la factura sea correcta.

- **Sus derechos si no está satisfecho con sus compras con tarjeta.** Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha adquirido con su Tarjeta, y ha intentado de buena fe corregir el problema con el comerciante, tendría el derecho a no pagar el importe restante adeudado por la compra.

Para utilizar este derecho, deben cumplirse todas las condiciones siguientes:

- La compra debe haberse realizado en su estado de residencia o en un radio de 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de compra habrá sido superior a \$50. (Nota: Ninguna de las dos cosas será necesaria si su compra se basó en un anuncio que le enviamos por correo o si somos propietarios de la empresa que le vendió los bienes o servicios).
- Deberá haber utilizado su Tarjeta para la compra. No se tomarán en cuenta las compras realizadas con anticipos de efectivo de un cajero automático.
- Todavía no debería haber pagado la totalidad de la compra.

Si se cumplen todos los criterios anteriores y sigue insatisfecho con la compra, póngase en contacto con nosotros *por escrito* o por vía electrónica en la dirección indicada anteriormente.

Mientras investigamos, se aplicarán al importe en disputa las mismas normas que las comentadas anteriormente. Una vez concluida la investigación, le comunicaremos nuestra decisión. En ese momento, si consideramos que usted debe cierta cantidad y no la paga, podríamos declararle moroso.

- Si le concedemos un crédito por la totalidad o parte de una transacción en disputa, nos cede todos sus derechos frente a terceros en relación con dicha transacción. Usted también: (a) nos facilitará cualquier información sobre la transacción en disputa, si se lo pedimos; (b) no reclamará al comerciante ni a ninguna otra persona el reembolso del importe de la transacción; y (c) nos ayudará a obtener el reembolso de otras partes. Si le reembolsamos transacciones no autorizadas, nos ayudará a investigar, buscar y obtener el reembolso de parte del infractor. Su ayuda incluye facilitarnos los documentos en la forma que solicitemos.

Sin garantías. No nos hacemos responsables de ningún reclamo que usted pueda tener en relación con la compra de bienes o servicios realizada con su Tarjeta más allá de sus derechos descritos en esta sección y en su Extracto.

F. Incumplimiento de la cuenta de tarjeta Atlas.

1. **Eventos de incumplimiento.** Su cuenta de tarjeta Atlas entrará en mora de la siguiente forma:

- No paga la totalidad de la mensualidad a su vencimiento
- Cualquier pago requerido que realice será rechazado, no se abonará o no podrá procesarse;
- Cuando se exceda el límite de crédito;
- Usted se declara en quiebra o insolvencia;
- Usted no puede o no desea reembolsar sus obligaciones, incluso en caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada;
- Determinamos que realizó una declaración falsa, incompleta o engañosa, o que intentó defraudarnos de algún otro modo;
- Usted revoca su consentimiento para recibir registros, divulgaciones y otras comunicaciones por vía electrónica;
- No cumple las cláusulas del presente Acuerdo o de cualquier otro acuerdo con nosotros;
- Se traslada fuera de Estados Unidos; o

- Recibimos un embargo u otro tipo de gravamen sobre su Cuenta Externa Vinculada, o la Cuenta Externa Vinculada es objeto de cualquier otro procedimiento legal.

2. **Consecuencias de incumplimiento.** Si incurre en incumplimiento, podremos tomar determinadas medidas con respecto a su Cuenta de Tarjeta Atlas. Por ejemplo, podríamos tomar las siguientes medidas sin notificárselo, a menos que la ley nos obligue a notificárselo:

- Cerrar o suspender una o varias de sus Tarjetas o la totalidad de su Cuenta de Tarjeta Atlas;
- Reducir su límite de crédito o su crédito disponible;
- Exigirle el pago inmediato del saldo de la tarjeta Atlas;
- Seguir cobrándole comisiones (tal y como se establece en la *Declaración de Veracidad en Préstamos*) mientras el saldo de su tarjeta Atlas siga pendiente de pago; y/o
- Presentar una demanda contra usted o emprender cualquier otra acción que no esté prohibida por la legislación. Si interponemos una demanda, usted acepta pagar nuestras costas judiciales, gastos y honorarios de abogado, a menos que la ley no nos permita cobrar dichas cantidades.

IV ACUERDO DE ARBITRAJE

LEA ATENTAMENTE ESTA SECCIÓN, YA QUE AFECTA SUS DERECHOS.

Acuerdo de arbitraje

Esta sección se denomina acuerdo de arbitraje (Acuerdo de Arbitraje). Si usted tiene una disputa con el Banco o con cualquiera de las partes con las que contratamos la provisión de la(s) Tarjeta(s) (los Indemnizados), y no es capaz de resolver la disputa de manera informal, usted y nosotros acordamos que a petición suya, del Banco o de los Indemnizados, la disputa se resolverá a través del proceso de arbitraje establecido en esta sección.

Arbitraje

Usted acepta que si tiene una disputa o reclamo que haya surgido o pueda surgir entre usted y el Banco o cualquiera de los Indemnizados, ya sea derivada de o relacionada con el presente Acuerdo (incluyendo cualquier presunto incumplimiento), su Cuenta de Tarjeta Atlas y los servicios prestados en virtud del presente Acuerdo, cualquier publicidad, cualquier aspecto de la relación o transacciones entre nosotros, y no es capaz de resolver la disputa o reclamo de manera informal, usted y nosotros acordamos que a petición suya, del Banco o de cualquier de los Indemnizados, la disputa o reclamo se resolverá exclusivamente a través de arbitraje final y vinculante, en lugar de un tribunal, de conformidad con los términos de este Acuerdo de Arbitraje. Con la excepción de que podría hacer valer sus reclamos individuales ante tribunales para casos menores, siempre y cuando sus reclamos cumplan los requisitos. Además, el presente Acuerdo de Arbitraje no le impide poner los problemas en conocimiento de organismos federales, estatales o locales, y dichos organismos pueden, si la ley lo permite, solicitar un recurso contra nosotros en su nombre. Usted acepta que, al suscribir el presente Acuerdo de Arbitraje, tanto usted como el Banco renuncian al derecho a un juicio con jurado o a participar en una demanda colectiva. Sus derechos serán determinados por un árbitro neutral, no por un juez o un jurado. La Ley Federal de Arbitraje registrará la interpretación y aplicación de este Acuerdo de Arbitraje.

Partes sujetas al presente acuerdo de arbitraje

El presente Acuerdo de Arbitraje se aplica siempre que exista un reclamo entre usted y nosotros. Si un tercero, como por ejemplo uno de los Indemnizados distinto del Banco, también está implicado en un reclamo entre usted y nosotros, o si surge una disputa entre usted y uno de los Indemnizados distinto del Banco en relación con el presente Acuerdo o su Cuenta de Tarjeta Atlas, el reclamo se decidirá con respecto al tercero también en arbitraje, de conformidad con el presente Acuerdo de Arbitraje, y deberá ser nombrado como parte de conformidad con las normas de procedimiento que rigen el arbitraje. El árbitro no concederá ningún laudo o compensación a no ser que sea en nombre de, o contra de una de las partes nombradas.

ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE NO SE APLICA A USTED SI, EN LA FECHA DE ESTE ACUERDO, USTED ES UN PRESTATARIO CUBIERTO POR LA LEY FEDERAL DE PRÉSTAMOS MILITARES. SI DESEA MÁS INFORMACIÓN SOBRE SI ESTÁ CUBIERTO POR LA LEY DE PRÉSTAMOS MILITARES, EN CUYO CASO ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE NO SE LE APLICA, PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS EN support@AtlasFin.com.

Exclusiones

Usted y nosotros nos reservamos el derecho de llevar ante un tribunal para casos menores (o un tribunal estatal equivalente) cualquier litigio que sea competencia de dicho tribunal, siempre que los litigios permanezcan en dicho tribunal y sólo presenten una demanda individual como recurso. Si usted o nosotros no nos sometemos a un arbitraje vinculante de una disputa arbitrable tras una demanda legal, la parte que no lo haga asumirá todos los costes y gastos incurridos por la otra parte para obligar al arbitraje.

Prohibición de acciones colectivas y representativas y de recurso no individualizada

USTED ACEPTA QUE PODRÍA PRESENTAR RECLAMOS CONTRA EL BANCO O CUALQUIERA DE LOS INDEMNIZADOS ÚNICAMENTE A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE UNA CLASE EN CUALQUIER ACCIÓN O PROCEDIMIENTO SUPUESTAMENTE COLECTIVO O REPRESENTATIVO. A MENOS QUE TANTO USTED COMO ATLAS ACUERDEN LO CONTRARIO, EL ÁRBITRO NO PODRÁ CONSOLIDAR O UNIR LAS RECLAMOS DE MÁS DE UNA PERSONA O PARTE Y NO PODRÁ PRESIDIR NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO, REPRESENTATIVO O COLECTIVO. ASIMISMO, EL ÁRBITRO SÓLO PODRÁ CONCEDER COMPENSACIONES (INCLUIDAS COMPENSACIONES MONETARIAS, MEDIDAS CAUTELARES Y DECLARATORIAS) A FAVOR DE LA PARTE INDIVIDUAL QUE SOLICITE LA COMPENSACIÓN Y SÓLO EN LA MEDIDA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LA COMPENSACIÓN REQUERIDA POR EL/LOS RECLAMO(S) INDIVIDUAL(ES) DE DICHA PARTE, SALVO QUE USTED PUEDA PRESENTAR UN RECLAMO Y EL ÁRBITRO PUEDA CONCEDER UNA COMPENSACIÓN PÚBLICA CAUTELAR EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MEDIDA NECESARIA PARA LA APLICABILIDAD DE ESTA DISPOSICIÓN.

Resolución de disputas previo al arbitraje

El Banco y los Indemnizados están interesados en resolver las disputas de forma amistosa y eficiente, y la mayoría de las preocupaciones de los clientes podrían resolverse rápidamente y de forma satisfactoria enviando un correo electrónico al servicio de atención al cliente a support@AtlasFin.com. Si estos intentos resultan infructuosos, una de las partes

que pretenda recurrir al arbitraje deberá enviar primero a la otra parte, por correo certificado, una Notificación sobre la Disputa (Notificación) por escrito. La Notificación al Banco o a los Indemnizados deberá enviarse a 300 Coventry Rd, Kensington CA 94707 (Dirección de Notificación). La notificación deberá (a) describir la naturaleza y el fundamento del reclamo o disputa y (b) establecer la reparación específica solicitada. Si usted no resuelve el reclamo con el Banco o los Indemnizados en un plazo de 60 días naturales tras la recepción de la Notificación, usted o el Banco o los Indemnizados, según corresponda, podrán iniciar un procedimiento de arbitraje. Durante el arbitraje, no se revelará al árbitro el importe de ninguna transacción realizada por cualquiera de las partes hasta después de que el árbitro determine el importe, en su caso, al que usted o el Banco tienen derecho.

Procedimientos de arbitraje

El arbitraje será llevado a cabo por un árbitro neutral de acuerdo con las normas y procedimientos de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), incluyendo las Normas de Arbitraje del Consumidor de la AAA (colectivamente, el Reglamento de la AAA), según lo modificado por este *Acuerdo de Arbitraje*. Para más información sobre la AAA, visite su sitio web, <http://www.adr.org>. En la página de arbitraje del consumidor de la AAA, http://www.adr.org/consumer_arbitration., encontrará información sobre el reglamento y las tasas de la AAA para disputas del consumidor. En caso de discrepancia entre alguna de las cláusulas del Reglamento de la AAA y alguna de las cláusulas del presente Acuerdo de Arbitraje, prevalecerán las cláusulas del presente Acuerdo de Arbitraje, a menos que el árbitro determine que la aplicación de las cláusulas incongruentes del Acuerdo de Arbitraje no daría lugar a un arbitraje fundamentalmente justo. El árbitro también deberá seguir las disposiciones de este Acuerdo como lo haría un tribunal. Todas las cuestiones serán decididas por el árbitro, incluidas las relativas al alcance, aplicabilidad y arbitrabilidad del presente Acuerdo de Arbitraje. Aunque los procedimientos de arbitraje suelen ser más sencillos y ágiles que los juicios y otros procedimientos judiciales, el árbitro puede conceder las mismas indemnizaciones y compensaciones a título individual que un tribunal puede conceder a un particular en virtud del presente Acuerdo y de la legislación aplicable. Las decisiones del árbitro son exigibles en los tribunales y sólo podrían ser anuladas por un tribunal por razones muy limitadas.

A menos que las partes en el arbitraje acuerden lo contrario, las audiencias de arbitraje tendrán lugar en un lugar razonablemente conveniente para ambas partes, teniendo debidamente en cuenta su capacidad para viajar y otras circunstancias pertinentes. Si las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre el lugar, la AAA se encargará de determinarlo. Si su reclamo es de \$10,000 o menos, podría elegir si el arbitraje se llevará a cabo únicamente sobre la base de los documentos presentados al árbitro, a través de una audiencia telefónica o mediante una audiencia en persona, tal y como establecen el reglamento de la AAA. Si su reclamo supera los \$10,000, el derecho a una audiencia vendrá determinado por el reglamento de la AAA. Independientemente de la forma en que se lleve a cabo el arbitraje, el árbitro emitirá una decisión escrita y debidamente motivada que sea suficiente para explicar los hallazgos y conclusiones esenciales en los que se basa el laudo.

Costes del arbitraje

El pago de todos los honorarios de presentación, administración y honorarios del árbitro (colectivamente, los Honorarios de Arbitraje) se regirá por el Reglamento de la AAA, a menos que se disponga lo contrario en el presente Acuerdo de Arbitraje. Si el valor de la reparación solicitada es igual o inferior a \$75,000, a petición suya, el Banco pagará todas las tasas de arbitraje. Si el valor de la reparación solicitada es superior a 75.000 dólares y usted puede demostrar al árbitro que es económicamente incapaz de pagar su parte de las tasas de arbitraje o si el árbitro determina por cualquier motivo que no se le debe exigir el pago de su parte de los honorarios de arbitraje, el Banco pagará su parte de dichas tasas.

Además, si usted demuestra al árbitro que los costes del arbitraje serán prohibitivos en comparación con los costes del litigio, el Banco pagará la cantidad de los honorarios de Arbitraje que el árbitro considere necesaria para evitar que el arbitraje sea prohibitivo. El pago de los honorarios de los abogados se registrará por el Reglamento de la AAA.

Confidencialidad

Todos los aspectos del procedimiento de arbitraje, así como cualquier fallo, decisión o laudo del árbitro, serán estrictamente confidenciales para el beneficio de todas las partes.

Divisibilidad

Si un tribunal o el árbitro deciden que cualquier término o disposición de este *Acuerdo de Arbitraje* (salvo la sección anterior sobre la *Prohibición de acciones colectivas y representativas y de recurso no individualizado*) es inválido o inaplicable, las partes acuerdan sustituir dicho término o disposición por un término o disposición que sea válido y aplicable y que se acerque lo más posible a expresar la intención del término o disposición inválido o inaplicable, y este *Acuerdo de Arbitraje* será aplicable así modificado. Si un tribunal o el árbitro deciden que cualquiera de las disposiciones de la sección *Prohibición de acciones colectivas y representativas y de recurso no individualizado* son inválidas o inaplicables, entonces la totalidad del presente *Acuerdo de Arbitraje* será nulo y sin efecto, a menos que dichas disposiciones se consideren inválidas o inaplicables únicamente con respecto a los reclamos de medidas cautelares públicas. El resto de este *Acuerdo de Arbitraje* seguirá aplicándose.

Futuras modificaciones del presente Acuerdo de Arbitraje

Sin perjuicio de cualquier disposición del presente Acuerdo que indique lo contrario, si el Banco realiza cualquier cambio futuro a este *Acuerdo de Arbitraje* (que no sea una modificación a la Dirección de Notificación) mientras usted tenga una Cuenta de Tarjeta Atlas, usted podría rechazar cualquier cambio enviando al Banco una notificación por escrito dentro de los 30 días de la modificación a la Dirección de Notificación. Al rechazar cualquier cambio futuro, usted acepta que someterá a arbitraje cualquier disputa cubierta por este *Acuerdo de Arbitraje* de conformidad con los términos de este *Acuerdo de Arbitraje* a partir de la fecha en que aceptó por primera vez este Acuerdo (o aceptó cualquier cambio posterior a este Acuerdo).